



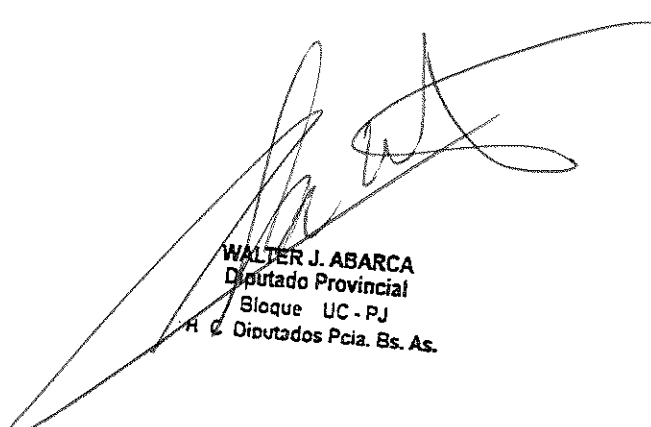
Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

## PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE  
BUENOS AIRES

### DECLARA

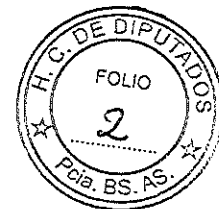
La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires vería con agrado la aprobación del Proyecto de Ley Nacional 3624- D 2014, por el cual el Estado Nacional reconoce una indemnización a favor de los ex agentes de la Petroquímica General Mosconi S.A.I.C que no hayan podido acogerse al programa " Propiedad Participada", por haberse desvinculado de la empresa al tiempo de la privatización dispuesta por la ley 24.045.



WALTER J. ABARCA  
Diputado Provincial  
Bloque UC - PJ  
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires



## FUNDAMENTOS

Ante la Honorable Cámara de Diputados de la Nación tramita el Proyecto de Ley D – 3624/14, propone establecer una indemnización económica a favor de los ex – agentes de Petroquímica General Mosconi que no pudieron acogerse al histórico Programa de Propiedad Participada, por haberse desvinculado de la empresa al tiempo de la privatización dispuesta por Ley 24.045.

El texto original fue presentado oportunamente por los Diputados Pasini, Ariel Osvaldo Eloy y West, Mariano Federico – Expte. N° 6060- D- 2011, perdiendo estado parlamentario, posteriormente se vuelve a presentar por los diputados Hactor Recalde, Carlos E Gdansky y Jorge Berreto Exp. 0540-d-2015 obtuvo media sanción en la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, y al pasar al senado , perdo estado parlamentario nuevamente.

La Defensoría del Pueblo de la Provincia de Buenos Aires en el año 2014, ha expresado su adhesión al proyecto mencionado, como así también la Honorable Cámara de Senadores de la Provincia de Buenos Aires.

El proyecto tiene como objetivo reconocer la situación de los ex trabajadores de la Empresa Petroquímica General Mosconi Sociedad Anónima, Industrial y Comercial , que en manos estatales, funcionaba bajo la órbita del

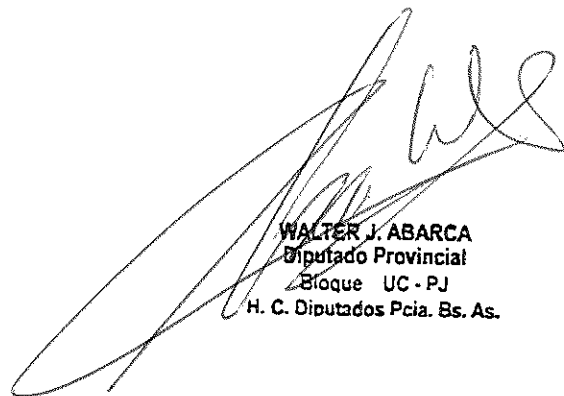


Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires



Ministerio de Defensa de la Nación, en concreto, una indemnización económica en favor de los ex agentes de la petroquímica, dicha indemnización se determinará en función de la cantidad de acciones que cada ex agente hubiera debido percibir.

En el Congreso de la Nación el proyecto de Ley 3624/14 obtuvo media sanción en Diputados, por la responsabilidad social y política que reconocemos a este cuerpo legislativo, Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires, vemos la necesidad de acompañar y adherir, solicitando su inmediata aprobación en el cuerpo correspondiente.



WALTER J. ABARCA  
Diputado Provincial  
Bloque UC - PJ  
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.